

Méritos	Puntos	Documentación justificativa
6.2 Por publicaciones de carácter didáctico o científico directamente relacionadas con la función inspectora.	Hasta un máximo de 2	Textos originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

NOTAS:

- a) Al efecto del apartado 2.1.1, se considera destino aquella a cuya plantilla pertenece el Inspector, y se computará, no obstante, con esta finalidad, los servicios especiales expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, letras c), d), f), g), h), i) y j) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como los prestados en comisión de servicios.
- b) Al efecto de antigüedad del punto 5, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o la Escala reconocidos al amparo de lo que dispone la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán nunca, al efecto de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con c) En los apartados en que se establecen puntos por año, para obtener la puntuación correspondiente a cada mes, fracción de año, se dividirá por 12 la puntuación fijada por año.
- d) En el apartado 4 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado español.

ADMINISTRACION LOCAL

15788 RESOLUCION de 23 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 77, de fecha 5 de abril del presente año, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de fecha 17 de abril del presente año, aparece publicada convocatoria, bases y programa de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984 y retribuciones complementarias fijadas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Torredonjimeno, 23 de abril de 1993.—El Alcalde.

15789 RESOLUCION de 23 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 77, de fecha 5 de abril del presente año, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de fecha 17 de abril del presente año, aparece publicada convocatoria y bases del concurso para cubrir en propiedad seis plazas de Limpiadoras municipales, una de Ayudante de cementerio y una de Ayudante de parques y jardines vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotadas con sueldos que se corresponden al grupo E de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984 y retribuciones complementarias fijadas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Torredonjimeno, 23 de abril de 1993.—El Alcalde.

15790 RESOLUCION de 1 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Industria (nueva fecha del primer ejercicio).

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de

Técnico Superior de Industria, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Que por anuncio emitido por el Secretario del Tribunal, de fecha 27 de mayo de 1993, se dispuso lo siguiente: «La suspensión del primer ejercicio de la convocatoria de una plaza de Técnico Superior de Industria, el cual estaba fijado para el día 27 de mayo de 1993».

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de mayo, número 106, consta la aprobación de la lista de admitidos y excluidos y el nombramiento del Tribunal calificador.

Convocándose nuevamente para el día 29 de junio de 1993, a las diecisésis horas el Tribunal y a las diecisésis treinta horas los aspirantes para la realización del primer ejercicio, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, número 1, de Alcorcón (Madrid). Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 1 de junio de 1993.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Régimen Interior, José Ángel Gómez-Chamorro Torres.

UNIVERSIDADES

15791 RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico de Deportes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1990), y con el fin de atender las necesidades de personal laboral,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas por los artículos 18 y 49 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico de Deportes (grupo I), de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Segundo.—El presente proceso selectivo se ajustará a lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre); en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, y en las bases de esta convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad «Carlos III», de Madrid (calle Madrid, número 126, de Getafe).

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al excelentísimo